

JUEVES, 18 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 75

## JUNTA VECINAL DE PUENTE VIESGO

**CVE-2024-2816** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2023.*

El expediente 1/2023 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Puente Viesgo para el ejercicio 2023, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
1	GASTO PERSONAL	1.616,55	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.173,49	0,00
	<b>Total</b>	<b>19.790,04</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	19.790,04	0,00
	<b>Total</b>	<b>19.790,04</b>	<b>0,00</b>

Puente Viesgo, 11 de abril de 2024.

El presidente,  
Ricardo Ruiz Sáiz.

2024/2816

CVE-2024-2816